



REPUBLICA DE CHILE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-17911

DECRETO Nº **10661/** 2017

ARICA, 21 de Julio de 2017.-

EXENTO

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de COMERCIAL ORANGE SPA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-17911				
Actividad Económica	EMPRESA DE RECURSOS HUMANOS EN MATERIAS INHERENTES A SEGURIDAD PRIVADA				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	MANUEL BAQUEDANO 731 OFICINA 501				
Nombre del Contribuyente	COMERCIAL ORANGE SPA				
Rut	76702493-2				
Dirección Particular	PJE NIZA 3550 BLOCK M DEPTO 44				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	13/06/2017	Otorgación Nº	2-17911	Fecha	13/06/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Por Orden del Alcalde"  
 [Firma manuscrita]

BENEDICTO COLINA AGRIANO  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
 SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/BCA/MGR/MCC/srr

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

OK-EG